



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2.192
DE FECHA 05.11.2020, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO,

11 NOV 2020

DECRETO: N° P

2220



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020
10. D.A. N° 2.841 de 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N° 2192 de fecha 05.11.2020, Autoriza permisos con goce de remuneraciones a funcionarios de la salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 2192 de fecha 05.11.2020 que autoriza Permiso a funcionaria María Pérez Catalán por ½ día, el cual por motivos personales y considerando que no le quedan mas días, solicita tomarse la jornada completa del día 13.11.2020 como permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 2192 de fecha 05.11.2020 solo en el punto donde se especifica a funcionaria María Loreto Perez Catalán, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA	N° DE DÍAS	DESDE - HASTA
María Pérez Catalán	½ día 02 días	13/11/2020 16/11/2020 hasta 17/11/2020

Debe decir:

FUNCIONARIA	N° DE DÍAS	DESDE - HASTA
María Pérez Catalán	02 días	16/11/2020 hasta 17/11/2020

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 2192 de fecha 05.11.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Archivo Desam

(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 11 NOV 2020
FECHA SALIDA: 12 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°